

Quillota, 29 de Junio de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 7104 /VISTOS:

- 1.- Ordinario N.º 3160 de fecha 20 de Junio del 2022 de Directora (s) Mónica Quiroga Fernández del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), en que solicita dictar Decreto Alcaldicio en que se nombra como Jefa de Personal;
- 2.-VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.-Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 4.-La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

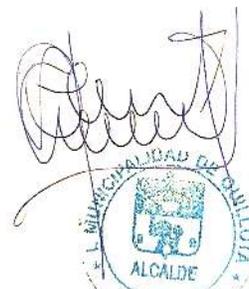
PRIMERO **NÓMBRASE** a Lesly Figueroa Ruz, Rut Nº 18.208.612-6, Ingeniera Comercial, como Jefa de Personal, a contar del 01 de Julio de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.-Control.
 - 3.-Interesado
 - 4.-Carpeta Personal
 - 5.-Archivo.
- OCS/DMB/MQF/MCT/LFR/CMD/cpp/hhmm.-